Protocolo de retorno al Centro de Atención Fonoaudiológico (CAF), en tiempos de COVID-19

**Introducción**

El Centro de Atención Fonoaudiológico perteneciente a la carrera de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Arturo Prat, en virtud de la contingencia actual por el COVID-19 y a modo de asegurar el proceso de continuidad de las prácticas profesionales, como también la atención de los usuarios en las diversas áreas de la fonoaudiología, ha generado el presente protocolo para el retornar a las prácticas profesionales y atención de usuarios de manera presencial en el CAF, dicho protocolo contempla directrices a modo de aminorar posibles contagios por COVID-19, mediante una serie de procedimientos que todos los participantes deberán cumplir.

El presente protocolo está enfocado en entregar directrices respectos a procesos de bioseguridad en las prácticas profesionales de nuestros(as) estudiantes, como de la atención fonoaudiológica a nuestros usuarios y la comunidad, mediante el seguimiento de los lineamientos planteados.

1. **Objetivo**

Retomar proceso de práctica profesional y atención fonoaudiológica a nuestros usuarios y la comunidad de manera presencial, siguiendo las directrices del presente protocolo, con el fin de aminora posibles contagios por COVID-19, asegurar un proceso continuidad en formación profesional y que nuestros usuarios tengan acceso a sus sesiones de terapia en tiempos de pandemia.

1. **Funcionamiento del recinto.**

Los protocolos de funcionamiento para centro de atención fonoaudiológica, de la universidad Arturo Prat en el marco de la pandemia por covid-19 son los siguientes:

1. El acceso para las personas que atenderá el centro será por el costado del edificio según se muestra en el plano correspondiente, dejando la puerta de acceso principal como vía de salida y a su vez como acceso preferencial para quien sea pertinente.
2. Para el correcto funcionamiento del recinto, se debe ventilar todo lo posible, por lo cual la puerta de acceso a la terraza y ventanas frente a la escotilla en 4to piso, deben permanecer abiertos todo el tiempo.
3. La Sala de Espera debe tener asientos disponibles de uso distanciados en 2 metros, según disposición que se muestra la planimetría. Para sillas restantes que deban quedar en el recinto, se les debe colocar cinta que impida su uso.
4. La sala de espera debe estar libre de floreros, cafetera, mesitas y todo mueble o adornos innecesarios.
5. Ventilar todos los recintos, en especial la Sala de Espera, todo el tiempo posible.
6. Evitar, en la medida de lo posible, a través de un sistema adecuado de coordinación de citas, la coincidencia de pacientes en sala de espera.
7. En caso de coincidir varios pacientes y si la separación entre ellos no es viable, deberán esperar fuera del Centro hasta que se les llame. Esta área externa es una zona lateral que cuenta con techo y sillas debidamente separadas.
8. **Previo al ingreso del CAF**

Previo al ingreso de manera física al CAF se tomarán las siguientes medidas a modo de resguardar la salud e integridad de todos los participantes:

* 1. Vía telefónica y/u otro medio el o la supervisor/a de práctica profesional se contactará con las y los estudiantes para consultar si presentan o han presentado en los últimos 14 días los siguientes síntomas de riesgo:
* Fiebre
* Cefaleas
* Dificultes respiratorias
* Anosmia y/o disgeusia
* Sintomatología gástrica o diarrea
* Malestar físico general
* Contacto con personas o grupos diagnosticado con COVID-19
* Contacto con grupos de personas en el cual no se haya respetado el distanciamiento social

En caso de manifestar que “si” ha presentado algunas de las condiciones mencionadas, el o la estudiante no podrá asistir al CAF. Deberá seguir las indicaciones mencionados en **“ítem consideraciones obligatorias”.**

* 1. Vía telefónica el director del CAF se contactará con las y los Docentes Clínicos para consultar si presentan o han presentado (incluir al grupo familiar en caso de aplicar) en los últimos 14 días los siguientes síntomas de riesgo:
* Fiebre
* Cefaleas
* Dificultes respiratorias
* Anosmia y/o disgeusia
* Sintomatología gástrica o diarrea
* Malestar físico general
* Contacto con personas o grupos diagnosticado con COIVD-19
* Contacto con grupos de personas en el cual no se haya respetado el distanciamiento social

En caso de manifestar que “si” ha presentado algunas de las condiciones mencionadas, el o la supervisor/a no podrá asistir al CAF. Deberá seguir las indicaciones mencionados en **“ítem consideraciones obligatorias”.**

Vía telefónica los estudiantes en práctica profesional (bajo la supervisión del docente clínico) contactará a los usuarios y/o padres, cuidadores para consultar si presentan o han presentado (incluir al grupo familiar en caso de aplicar) en los últimos 14 días los siguientes síntomas de riesgo:

* Fiebre
* Cefaleas
* Dificultes respiratorias
* Anosmia y/o disgeusia
* Sintomatología gástrica o diarrea
* Malestar físico general
* Contacto con personas o grupos diagnosticado con COIVD-19
* Contacto con grupos de personas en el cual no se haya respetado el distanciamiento social

En caso de manifestar que “si” ha presentado algunas de las condiciones mencionadas, el usuario no podrá tomar las terapias de manera presencial. Podrá asistir pasado 14 días sin presentar ninguna de las condiciones expuestas y/o acceder a la Telepráctica si las condiciones lo permiten ***(ver “Protocolo de Telepráctica Centro de Atención Fonoaudiológico CAF, en tiempos de COVID-19”)***

1. **Consideraciones obligatorias**
2. El supervisor/a y estudiante en práctica profesional que registre una temperatura igual o superior a 37,8° o presente 2 o más síntomas que sean conducentes a estar contagiado con COVID-19, no podrá concurrir o permanecer en el CAF. En tales casos deberá:

Ir a un centro asistencial para ser evaluado por un médico, de ser el caso tomar de un examen PCR y así descartar o precisar el cuadro. En caso de ser (+) deberá seguir las indicaciones entregadas mediante la notificación del caso. Podrá retomar sus funciones de práctica y/o supervisión pasado los 14 días o el tiempo estipulado por el personal de salud. En caso de ser (-) podrá retomar sus funciones.

En caso de ser (+) el o la estudiante deberá comunicar a su supervisor de práctica y al Dirección/jefatura de carrera o quien le subrogue, sobre el diagnóstico y recomendaciones impartidas por el médico. (Licencias, reposos, cuarentena, entre otros). En caso de ser (-) de igual manera debe informar.

En caso de ser (+) el o la supervisor/a deberá comunicar a Dirección/jefatura de carrera o quien le subrogue, sobre el diagnóstico y recomendaciones impartidas por el médico. (Licencias, reposos, cuarentena, entre otros). En caso de ser (-) de igual manera debe informar.

**\*Indicaciones según documento de inducción a prácticas profesionales**

1. Toda persona que mantuvo contacto estrecho con un caso (+) de COVID-19 deberá hacer toma de PCR y constatar resultado para el reingreso. Podrá retomar sus labores pasado 14 días sin sintomatología asociada a COVID-19, a modo de entender se define contacto estrecho: Que tuvo contacto estrecho con un caso positivo, es decir: ha estado en contacto con un caso confirmado para Covid19, entre 2 días antes y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. Y que además cumple con alguna de las siguientes condiciones:
* Ha mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara a menos de 1 metro, sin mascarilla.
* Ha compartido un espacio cerrado por dos o más horas sin mascarilla.
* Pernocte o viva en el mismo lugar.
* Haya viajado en cualquier medio de transporte a menos de un metro del enfermo

**\*PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN COVID-19 UNIVERSIDAD ARTURO PRAT**

1. Es un requerimiento **OBLIGATORIO EL USO PERMANENTE DE LO EPP**:
* **MASCARILLA nunca se la deben quitar.**
* Escudo Facial (\* indicación de cada supervisor) en caso de retirar por algún procedimiento la otra persona debe estar siempre con su mascarilla y tratar de mantener una distancia adecuada.
* Pecha plástica
* Guantes (\* depende de cada acción el proceso de cambio y desinfección)
1. **Ingreso al CAF**

Cada persona que ingrese deberá cumplir con las siguientes normas:

* Se tomará la temperatura en la entrada del centro de atención (en caso de fiebre no se permitirá el ingreso) y registro de datos personales por parte de portería.
* Se dispondrá de líquido desinfectante para las manos
* Se solicitará el uso de mascarilla de manera obligatoria para ingresar.
1. **Consideraciones de protección y seguridad**
	1. **Elementos de protección personal, docente y estudiantes**
* Deberán lavarse las manos durante 30 segundos a 1 minuto con jabón, luego aplicar alcohol gel para posteriormente colocarse los guantes. (este procedimiento se deberá repetir toda vez que se cambie de guantes).
* Es obligatorio el uso de elementos de protección personal (EPP), a modo de aminorar cualquier posibilidad de contagio.
* Cada box de atención dispondrá de un lugar específico donde estarán los EPP.
* Los EPP necesarios en el CAF serán los siguientes:
	+ Mascarilla quirúrgica o mascarilla FFP2
	+ Protector facial
	+ Guantes de vinilo o nitrilo
	+ Pechera desechable
	1. **Elementos de protección personal de los usuarios, padres y/o cuidadores**
* Deberán lavarse las manos durante 30 segundos a 1 minuto con jabón. (Previo al ingreso del box)
* Contar con sus propios elementos de protección personal (mascarilla quirúrgica o mascarilla FFP2, protector facial)
* En caso de usuarios con audífonos y/o implante se recomienda realizar un ajuste en la mascarilla de manera que no interfiera con el funcionamiento del equipo, en el siguiente enlace se pueden encontrar algunas sugerencias. <https://www.facebook.com/audiologoseneducacion/videos/310590503454137/?extid=HYy4fAJ9E5GlNyXV>
	1. **Elementos de desinfección para el material y/o instrumentos fonoaudiológicos**
* Alcohol al 70%
* Algodón
* Alcohol gel
* Liquido desinfectante

Todos los elementos de protección personal mencionados en el punto 4.1 y 4.3 deberán ser suministrados por la universidad.

1. **Del box de atención y procedimientos de limpieza y desinfección**
	1. **Box de atención**
* En cada box de atención solo podrán estar presentes máximo 1, 3 o 4 personas depende box de atención, personas distanciadas por 2 mts.
* Los académicos y estudiantes deberán cambiarse de ropa y vestir su uniforme, esto lo realizarán en baño de cada box de atención, en el caso del box del primer piso, lo harán en baños del primer piso.
* El docente clínico hará entrega de los elementos de protección personal
* Una vez finalizadas sus funciones, de manera ordenada se cambiarán de ropa (en los respectivos baños) y botarán a la basura los elementos desechables.
	1. **Procedimientos de limpieza y desinfección**
* Se recomienda ventilar el espacio entre cada atención al menos 15 minutos, diferentes protocolos recomiendan esta práctica de ventilación de los espacios cuando se está frente a emergencias sanitarias, tal como lo describió la organización mundial de la Salud OMS 2007. Este tiempo permitirá realizar procedimientos de desinfección del box por parte del personal de aseo, y de los materiales utilizados.
* Entre cada ingreso y salida de usuarios se recomienda rociar liquido desinfectante en las superficies que tuvieron en contacto (mesa, silla, escritorio, etc.).

Finalmente se alienta tanto a docentes como estudiantes en práctica profesional, a tomar en consideración las recomendaciones emanadas por el colegio de fonoaudiólogos de Chile, Sociedad Chilena de Fonoaudiología y Sociedad Chilena de medicina intensiva, división de Fonoaudiología- Terapia Ocupacional intensivas y el Ministerio de Salud.

**Entrevista previa al ingreso de manera presencial al CAF “punto 3.2”**

Estimado(a) Docente, estudiante y/o usuario, junto con saludar y previo al ingreso al centro de atención fonoaudiológico, es necesario que pueda contestar algunas preguntas con un “si” o “no” a modo de proteger y cuidar la salud de todo y todas, muchas gracias por su compresión.

Nombre el Docente, estudiante y/o usuario :

Fecha de contacto :

Quien realiza las preguntas :

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Preguntas ¿Ha presentado durante los últimos 14 días algunos de los siguientes síntomas de riesgo?  | Si | No  |
| Fiebre  |  |  |
| Cefaleas  |  |  |
| Dificultes respiratorias  |  |  |
| Anosmia y/o disgeusia  |  |  |
| Sintomatología gástrica o diarrea  |  |  |
| Malestar físico general  |  |  |
| ¿Ha estado en contacto con personas o grupos diagnosticado con COVID-19? |  |  |
| ¿Ha estado en contacto con grupos de personas en el cual no se haya respetado el distanciamiento social? |  |  |